

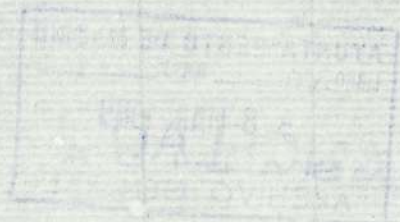
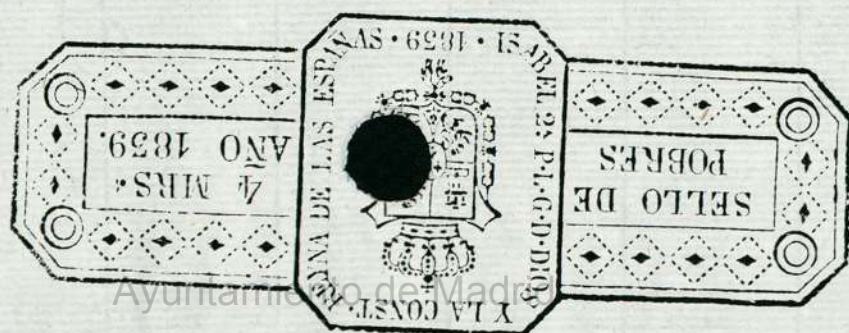
1788
1a 24 III

Informa el Dn...
Cavallero...
misario...
están...
tae...
del...
esta...
repericion...
pues...
Com...
Abren...
Rec...
se...
de...

seis dias del mes...
pocho, El Senor Dn...
re nombrado...
de San Pedro...
Dn...
para efecto de...
efecuar la...
Alba...
esta...
consequencia...
se bio y...
no habex en su...
una...
las...
en efecto en...
su fachada...
la expresada...
con quien es...
al...
cede a...
de...
con...

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO XI FOLIO 139
8 MAR 1889
CANCELADO
ARCHIVO GENERAL





[Handwritten text from the adjacent page, partially visible on the right edge.]

N.º 22 de A. de 1718-

4
H.º
1-84-111

En su A.º

Informe del Señor

Cavallero Co. D.º Antonio de Estrada
misario del Lucro de las Casas que

anexo

están en la Calle de las Ovejas
de Hierro de las Ovejas
del Convento de Trinitarios
de esta Corte. Con Carr.

de

H.º

veneracion. Dize que

En cumplimiento
del Decreto de
Antezede Debo
Exponer como
habiendo pasado
ya Reconocida el
trio y en este
Memorial se
nada de su

presentandose. a separar
las de los Limneros
por estar aprendiendo
una Precepta.

Ayuntamiento de Madrid

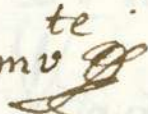
Los Cordobes con Placa. Excedida. por
mi Asistencia Juan. Estorvo. de Cádiz
En la forma de quita y según
Consta del Auto y no solo el
dicho testimonio sino también
nó aq me de V. S. I. y parague. se
mismo de Infi. cae no habea
pueda. Inperar.

Reparo en con sede a esta
parte la lina. nria y soliziva
pues ya por mi vider. esulizencia
se estan echas las Prebenz
Reput. lido de las Cuales se supo
dono de la Es. de les a reglado. alorren
presada lizencia. Salvo el Superior.
Dictamen de V. S. I. eng
MC y Abail 23 del 18

Don Juan Monette
Wavira Lopez. 10000

Madrid 6 de Mayo de 1718.

En su Ayuntamiento.

Como se informa y por ello se
de el despacho como ^{te} 





Para del pacho de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO

En la Villa de Madrid a veinte y seis dias del mes de
 Abril año de mill Setez, quaxenta y ocho; El Senor Dⁿ
 Julian Moxet Mpidox perpeto de esta nominada Villa,
 y Comisario del Luaxtel llamado de San Genorimo e
 ella en vista del memorial dado por Dⁿ Antonio de An-
 tunano, y Remision echa a su Senoria para efecto de ver
 y Reconozex el sitio y Casa donde se ha de executar la
 obra y fabrica, que en el se Expressa, nombra a Jph Albal-
 xer Maestro de obras, y Alaxife de esta d^{ha} Villa qui-
 en lo ácepto en toda forma, y en su consequenzia estan-
 do en la Calle, que llaman de las Huertas se bio y Reco-
 nozió la expresada Casa y sitio y por no habex en su
 nueva Edificaz^{on}, y impedimento alguno segun la planta
 de mostrada, por su Senoria se mando tirar las cuer-
 das, y en su execuzion d^{ho} Alaxife lo puso en efecto en
 esta conformidad; En la linea de su fachada princi-
 pal q^e la haze d^{ho} sitio y Casa a la expresada Calle de
 las Huertas desde casas y inmediatas con quien es me-
 dianexia por la parte de arriba que pertenexen al
 mismo Dueno (cuió es el sitio en donde seba a Medi-
 ficaz) hasta otras Casas, que por la parte de abajo
 tambien haze medianexia, que dixeron pertenexian al

Ayuntamiento de Madrid

Colegio de Archa o^a de nro Padre Santo Domin.
go de esta Corte, tiene de linea Neta d^aha fachada quin-
ze pies y quatro haciendo araxe y fixantez con las Re-
fexidas de las Casas, y en esta forma se Executo y fene-
cio d^{ho} Reconocimiento y medida, por hallarse d^{ho}
sitio empotrado; Y por el Refexido Senor se prebino
a Jph Foxdesillas Maestro de Obxas y Alaxife de
esta Villa que estaba presente que en la execuzion
de la queba expresada se oserbase ornato y policia
en losando la Fixantez de su fachada sacando la
Fiexxa y desmontes del Campo todos los Sabados
y estando de bantada d^{ha} obxa su fabrica una
vara de la superficie de la Fiexxa zese hasta que
lo buelba habex y Reconozex su senoxia, por si al
d^a Reglada en conformidad de lo ultimam^{te}, a con-
dado por Madrid, y lo fixo el Refexido Senor Co-
misario d^{ho} Alaxife y en fee de ello yo el ^{no} 22

Dⁿ Julian Morat

Joseph Alvarez

Antem

Man, de Boradilla

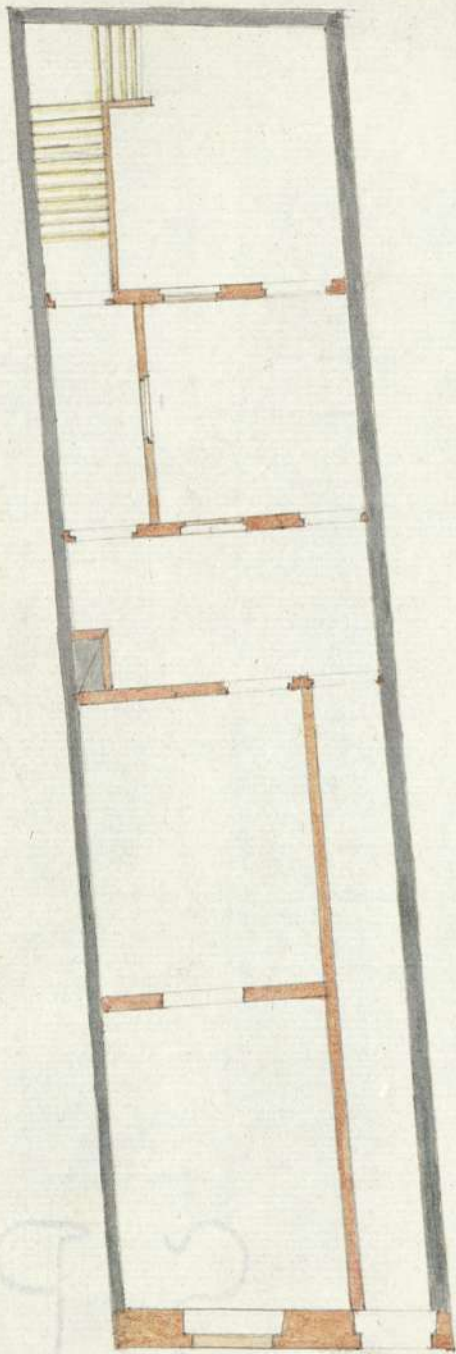
Handwritten notes on the left margin, including the letters 'L', 'n', and 'L' at the top, and some scribbles at the bottom.



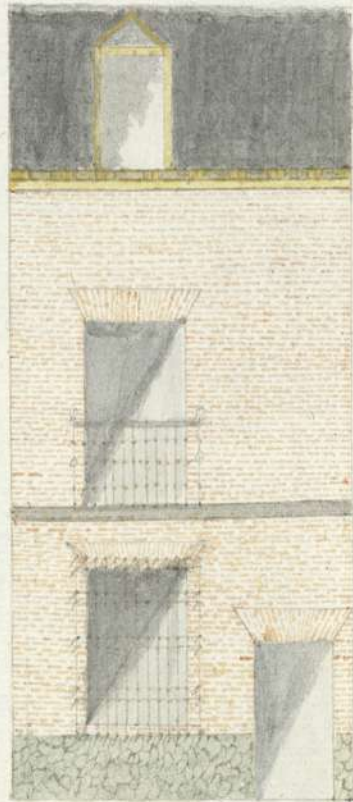
Parte de las copias de oficio de esta...

SEPTIEMBRE DE MIL SETECIENTOS Y OCHO. AÑO DE LA GUERRA Y...





Juan Antonio
de Casao



Ayuntamiento de Madrid

30

Ayuntamiento de Madrid

1-89-111

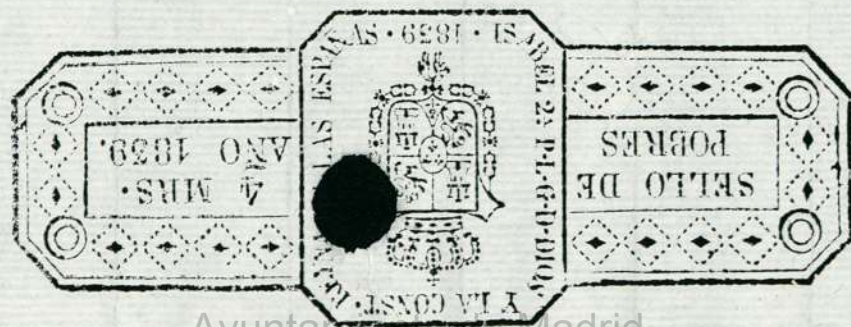


Para el pago de oficina quatro mrs.

**SELLO QVARTO, IAÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.**

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a council decree or record.]

[Faint handwritten signatures and names, including 'Juan de...' and 'Juan de...'.]



Ayuntamiento de Madrid



Para despachos de oficina que rompen.

SELLO QVARTO, LAÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.



Ayuntamiento de Madrid